

TEPJF

**RETIRARÍAN
MULTA A
SAMUEL
GARCÍA**

El gobernador electo de Nuevo León aseguró que el proyecto que el TEPJF discutirá el jueves propone que la sanción por 55 millones de pesos por apoyo de su esposa *influencer* durante la campaña sea revocada. / 7



REVELA PROYECTO DEL TEPJF

Samuel García presume perdón

GOBERNADOR electo de Nuevo León asevera que no se le sancionará por el apoyo que le dio su esposa durante las campañas

**POR ARACELY GARZA
Y AURORA ZEPEDA**
nacional@gimm.com.mx

Según el gobernador electo de Nuevo León, Samuel García, el proyecto de sentencia del magistrado del Tribunal Electoral Indalfer Infante pondrá revocar la multa por 55 millones de pesos, impuesta por el INE a su partido, por presuntos aportes de la influencer Mariana Rodríguez, su también esposa, durante su campaña a gobernador.

En su cuenta de Twitter, el gobernador electo afirmó que la multa será “tumbada”, aunque para eso el proyecto de sentencia debe ser apoyado por al menos cuatro de los siete magistrados.

Samuel García explica que el proyecto defiende la libertad de expresión de su esposa, ya que es presumible que las expresiones de apoyo a su candidatura sean “auténticas” por el vínculo matrimonial que los une, basado en el ideal del afecto, solidaridad y el apoyo mutuo como parte de un proyecto de vida en común.

La sesión del Tribunal Electoral está programada

para el próximo jueves, y al respecto Samuel García expresó que “espero que los magistrados voten a favor de este dictamen y desechen la aberrante multa que pretendía imponerme el INE”.

SANCIÓN ANTERIOR

Cabe recordar que el pasado viernes, en otro caso contra García, el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó una sanción contra Movimiento Ciudadano debido a que Samuel García, gobernador electo de Nuevo León, se benefició de aportaciones ilegales.

El 25 de agosto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE revisar la sanción impuesta a MC el 22 de julio, al detectar que familiares de García hicieron transferencias a dicho partido por 14 millones de pesos. En su acatamiento, el INE reafirmó que la madre del gobernador electo, Bertha Sepúlveda, y sus hermanos, Catalina y Roberto, recibieron ese monto de las empresas Firma Jurídica y Fiscal Abogados, Firma Contable y SAGA, y lo canalizaron a MC, lo que es una triangulación ilegal, pues las empresas no pueden dar dinero a partidos.



El sentido del proyecto revoca la resolución del INE. La Sala Superior consideró fundados nuestros alegatos y suficientes para revocar lisa y llanamente la resolución impugnada.”

SAMUEL GARCÍA

GOBERNADOR ELECTO DE NUEVO LEÓN





Samuel García y su esposa Mariana Rodríguez, durante las campañas para gobernador de Nuevo León.

